

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00307 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	CAMILO ANDRES MONCADA URIBE
DEMANDADA:	NACION – FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO.
ASUNTO:	Resuelve Solicitud de copia autentica

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día 27 de enero de 2014, visible a folios 342 a 344, la Dra. MARIA SONIA GIRALDO GOMEZ, actuando en su calidad de apoderada de la parte demandante solicitó expedir copia auténtica de los poderes conferidos al Doctor ELKIN SOLANO VANEGAS, sentencias de primera la sentencia instancia con constancia de ser la primera que presta merito ejecutivo, edictos mediante los cuales se notificaron ambas sentencias, sustitución del poder realizado a la Dra. GIRALDO GOMEZ, constancia de vigencia de los poderes, autos mediante los cuales se liquidaron las costas de primera y segunda instancia con la constancia de que se encuentran en firme.

Por considerarlo pertinente el Despacho se accede a lo solicitado por la mencionada apoderada, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expidan las copias auténticas solicitadas. En relación a los edictos, se advierte que las sentencias fueron notificadas mediante mensaje de datos enviado al buzón de notificaciones judiciales de las partes, por tanto no existen edictos y en consecuencia no se expedirá tal copia. Igualmente, en atención a la solicitud de autos aprobatorios de costas de segunda instancia se advierte que no existen los mismos, sin que la parte hubiese recurrido la providencia que ordenó cumplir lo resuelto por el superior conforme lo establece el artículo 393 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior Medellín, 20 DE FEBRERO DE 2014. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ XIOMARA YEPEZ CORREA Secretaria</p>
